





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

## OFICIO N° D000266-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

**Luis CANCHO CUBA**  
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO  
COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO  
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO - SEIS (06) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000236-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)  
b) INFORME N° D000237-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)  
c) INFORME N° D000238-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)  
d) INFORME N° D000239-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)  
e) INFORME N° D000240-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)  
g) INFORME N° D000241-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
112-2023	236-2023
113-2023	237-2023
114-2023	238-2023
115-2023	239-2023
116-2023	240-2023
117-2023	241-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS  
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

## INFORME N° D000236-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**  
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA N° 112-2023-CTVC/AYA, SUSCITADO EN LA IE N° 39012, SITUADA EN EL DISTRITO VILCAS HUAMAN, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-FÑN (12JUN2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 112-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 13 de abril del 2023.

### 1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°087-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 19/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 321 "Divino Niño Jesús", respecto a la alerta CASO N° 112-2023 con fecha de ocurrencia 26.04.2023 y cuatro (04) Puntos Críticos:

- *Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.*
- *CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (kardex de almacén).*
- *Lugar de preparación de alimentos no está protegido contra el ingreso de animales.*
- *Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa.*

### 2. Base Normativa

2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW

2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.

### 3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 112-2023 y proceder a su resolución.

### 4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 20/05/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. *Es de conocimiento general por los miembros del CAE que la atención para la primera entrega de productos se realiza tomando en cuenta el total de alumnos matriculados en el año 2022, por lo cual el trabajo del personal de campo en atención a los documentos de referencia con la finalidad de actualizar los usuarios y usuarios del listado de IIEE correspondiente a la RDE 461-2022, es solicitar el reporte SIAGIE a los Directores y Directoras del ámbito de intervención; y en el caso de la IE 39012 al momento de la solicitud figuraba con 203 usuarios con los cual se procedió a actualizar a partir de la tercera entrega con la atención a 170 usuarios; todo ello es viable cuando UOP habilita el Módulo de actualización del listado de IIEE en el SIGO.*
- 4.2. *A la fecha de la visita de la Veeduría que fue el 26-04-2023, el responsable del registro de entrada y salida de productos (Kardex) cumplía la estrategia de utilizar un cuaderno A4 para realizar el control durante los días del servicio alimentario, evidenciándose la entrada, salida y saldo de los productos destinados para la preparación tanto en el desayuno como en el almuerzo y después de ello durante la visita del personal de campo se brindó la asistencia técnica de las buenas prácticas de almacenamiento y del uso adecuado del kardex en los formatos actualizados por el Programa, así mismo se detalló en el acta de visita para tenerlo actualizado y completo.*
- 4.3. *Durante la asistencia técnica centralizada realizada a los miembros CAE y a las manipuladoras de alimentos se detalló las acciones a cumplir respecto a la correcta segregación de los residuos generados durante el servicio alimentario; donde cada uno de los integrantes de la comunidad educativa deben hacer el uso de las bolsas entregadas por el proveedor y de la misma manera implementar puntos estratégicos de acopio temporal para la acumulación de los RRSS generados; de esa manera garantizar la inocuidad y la salubridad en el ambiente de la preparación de los alimentos.*
- 4.4. *Durante la visita realizada con fecha de /04/23, el Monitor de Gestión Local encargado de la supervisión de la IE, constató a través de la observación que las encargadas de la preparación de los alimentos cumplen con las buenas prácticas de manipulación y de higiene: tienen uñas cortas y limpias, sin adornos personales y cuentan con la indumentaria completa (mandil, mascarilla y cubre cabello); y es de conocimiento por los miembros del CAE de la IE vigilar y realizar el seguimiento de las encargadas de la preparación para su cumplimiento estricto como parte de los requisitos como personal contratada y todo ello transmita una adecuada presentación en la cocina y de esta manera fomentar la salubridad durante el servicio alimentario.*

### 5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

*7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 31.03.2023 la Institución Educativa tuvo ciento setenta y dos (172) alumnos matriculados, y se actualizó a la cantidad proporcionada por el MINEDU y se atiende desde la 3ra entrega para dicha cantidad, tal como figura en la acta de entrega y recepción.

- 5.2. En el 7.2 señala las RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.7 y en el 7.5 SOBRE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CAE EN LAS ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO numeral 7.5.3 DE LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS a la letra dice;

- *Garantizar la preparación de los alimentos aplicando buenas prácticas de higiene y de manipulación de los alimentos, de manera oportuna para cumplir la programación del menú escolar, así como el lavado de manos y el uso de agua segura.*
  - *Promover la mejora de las condiciones necesarias de seguridad, limpieza, orden, salubridad (agua y saneamiento) para garantizar la adecuada prestación del servicio alimentario; según lo establecido por el PNAE Qali Warma.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 03, ya que es de conocimiento de los miembros del CAE la importancia del contar con un ambiente exclusivo (en lo posible) con las condiciones adecuadas y que aseguren un servicio alimentario adecuado, tal como establece también la normativa vigente del sector educación, sin embargo por parte del PNAE Qali Warma se ha brindado la asistencia técnica para las mejoras respectivas, las mismas que cuentan con el compromiso del CAE para su implementación.

- 5.3. En el 7.2 señala las RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.7 y en el 7.5 SOBRE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CAE EN LAS ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO numeral 7.5.3 DE LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS a la letra dice;

- *Garantizar la preparación de los alimentos aplicando buenas prácticas de higiene y de manipulación de los alimentos, de manera oportuna para cumplir la programación del menú escolar, así como el lavado de manos y el uso de agua segura.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 04, ya que es de conocimiento de los miembros del CAE la importancia del manejo de las buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos, uso



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

adecuado de la indumentaria, sin embargo por parte del PNAE Qali Warma se ha brindado la asistencia técnica para su implementación.

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 187-2023-MINEDU, de fecha 10 de marzo del 2023, se aprueba el "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.4. En el numeral 5.1.2.2 sobre MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS, señala:

*"ii. Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén, las cuales se detallan a continuación:*

- *Realizar la adecuada disposición y estiba de los alimentos.*
- *Cumplir con las BPM y BPAL.*
- *Rotar los alimentos: lo primero que ingresa es lo primero que sale (PEPS) o lo primero en vencer es lo primero en salir (PVPS).*
- *Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia.*
- *Colocar los alimentos sobre tarimas, parihuelas, estantes u otros, de modo que no entren en contacto con el piso.*
- *Prevenir la contaminación cruzada.*
- *Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.*
- *Garantizar la limpieza y desinfección del ambiente del almacén.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2, debido a que se encuentra enmarcada dentro del marco normativo y la institución debió realizar el registro de entradas y salidas de productos del almacén; sin embargo se brindó la asistencia técnica sobre el registro correspondiente.

## 6. Recomendaciones

6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta los puntos críticos comunicados en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

ADELKY TIPE ANAYA  
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

ATA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 11 de Junio del 2023

## INFORME N° D00015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-FÑN

Para : **NERI SOSA CABEZAS**  
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORME SOBRE LA ATENCIÓN A LA ALERTA CASO N° 112-2023-CTVC/AYAC SUSCITADA EN LA IE 39012-VILCAS HUAMÁN.

Referencia :

Fecha Elaboración: Ayacucho, 11 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la IE 39012 dentro de la zona de intervención, ruta G-50 que se encuentra en el Distrito de Vilcas Huamán, Provincia de Vilcas Huamán, Comité de Compras Ayacucho 05.

### I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante OFICIO N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO, emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 19 de mayo del 2023, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 39012, respecto a la alerta CASO N°\_CASO N° 112 - 2023-CTVC/AYA, con fecha de ocurrencia el 26 de abril del presente y con 4 Puntos Críticos:

- **Punto crítico 1:** Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.
- **Punto crítico 2:** Cae no realiza el control de entradas y salidas de productos (kardex de almacén)
- **Punto crítico 3:** lugar de preparación de alimentos no esta protegido para evitar contaminación.
- **Punto crítico 4:** persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa

### II. BASE NORMATIVA:

2.1. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

### III. ANÁLISIS:

Se detallará a continuación de manera sucinta el caso en mención, adjuntando los sustentos pertinentes por cada punto crítico y las acciones implementadas para mitigar los riesgos a posterior para que no vuelva a suscitarse.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## **CASO Nº 112 - 2023-CTVC/AYA**

### **I.- DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:**

PRESIDENTE DE CTVC: Sra. Luján Mendoza Yodita Rocío

IE 39012

### **II.- IDENTIFICACIÓN DEL CASO:**

DEPARTAMENTO: Ayacucho

PROVINCIA: Vilcas Huamán

DISTRITO: Vilcas Huamán

### **III.- DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES)**

El 26/04/2023, la señora Yodita Rocío Luján Mendoza, identificado con DNI N° 45527303, en su calidad de Vicepresidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Unidad Territorial de Ayacucho, mediante la ficha de veeduría N° V-148-2023-AYA-Q realizó la veeduría sobre la prestación del servicio alimentario-desarrollo de las capacitaciones y asistencia técnica en la Institución Educativa N° 39012, nivel Primaria, del Centro Poblado de Vilcas Huamán, del Distrito de Vilcas Huamán, Provincia de Vilcas Huamán, donde se evidencio lo siguiente:

#### **1RA OBSERVACIÓN:**

#### **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**

Durante la entrevista el señor César Nilo Landeo Sulca, Director de la IE, manifestó que a la fecha de la visita contaban con ciento setenta y cuatro (174) niños matriculados, en tanto Qali Warma viene entregando productos para doscientos tres (203) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un excedente de veintinueve (29) raciones; además que la institución continúa en proceso de matrícula lo que puede generar variaciones; en tal sentido es importante el seguimiento del programa a esta institución para determinar alguna la actualización de raciones como se señala en el numeral 8.1. Actualización del Listado de IIEE de la RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

#### **Caso fundado:**



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Es de conocimiento general por los miembros del CAE que la atención para la primera entrega de productos se realiza tomando en cuenta el total de alumnos matriculados en el año 2022, por lo cual el trabajo del personal de campo en atención a los documentos de referencia con la finalidad de actualizar los usuarias y usuarios del listado de IIEE correspondiente a la RDE 461-2022, es solicitar el reporte SIAGIE a los Directores y Directoras del ámbito de intervención; y en el caso de la IE 39012 al momento de la solicitud figuraba con 203 usuarios con los cual se procedió a actualizar a partir de la tercera entrega con la atención a 170 usuarios; todo ello es viable cuando UOP habilita el Módulo de actualización del listado de IIEE en el Sigo.

### **2DA OBSERVACIÓN:**

#### CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)

Asimismo, manifestó que la institución educativa aún no viene realizando el registro de control de entradas y salidas de productos (Kardex), esto contravendría a lo señalado en la RDE 187-2023/PNAEQW-DE.

#### **Caso fundado:**

A la fecha de la visita de la Veeduría que fue el 26-04-2023, el responsable del registro de entrada y salida de productos( Kardex) cumplía la estrategia de utilizar un cuaderno A4 para realizar el control durante los días del servicio alimentario, evidenciándose la entrada, salida y saldo de los productos destinados para la preparación tanto en el desayuno como en el almuerzo y después de ello durante la visita del personal de campo se brindó la asistencia técnica de las buenas prácticas de almacenamiento y del uso adecuado del kardex en los formatos actualizados por el Programa, así mismo se detalló en el acta de visita para tenerlo actualizado y completo.

### **3RA.OBSERVACIÓN:**

#### LUGAR DE PREPARACION DE ALIMENTOS NO ESTA PROTEGIDO PARA EVITAR CONTAMINACION

También se pudo observar en la cocina el inadecuado almacenamiento de residuos sólidos ya que se encontraban dispuesto sólo en el contenedor y no así en una bolsa dentro de este contenedor, así mismo, este contenedor estuvo dispuesto sin tapa alguna, lo apreciado puede generar un factor de contaminación para el preparado de los alimentos; lo expuesto contravendría a lo estipulado en la RDE N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE.

#### **Caso fundado:**



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Durante la asistencia técnica centralizada realizada a los miembros CAE y a las manipuladoras de alimentos se detalló las acciones a cumplir respecto a la correcta segregación de los residuos generados durante el servicio alimentario; donde cada uno de los integrantes de la comunidad educativa deben hacer el uso de las bolsas entregadas por el proveedor y de la misma manera implementar puntos estratégicos de acopio temporal para la acumulación de los RRSS generados; de esa manera garantizar la inocuidad y la salubridad en el ambiente de la preparación de los alimentos.

#### **4TA.OBSERVACIÓN:**

##### PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA

Del mismo modo se observó que la persona que prepara los alimentos –quien también los sirve y distribuye– no usaba la indumentaria completa; el director manifestó que ni el programa, ni ellos han podido implementar dichas indumentarias. Esta situación contravendría lo señalado en el literal viii del numeral 5.1.2.3. Preparación de alimentos de la RDE 187- 2023/PNAEQW-DE

##### Caso fundado:

Durante la visita realizada con fecha de /04/23, el Monitor de Gestión Local encargado de la supervisión de la IE, constató a través de la observación que las encargadas de la preparación de los alimentos cumplen con las buenas prácticas de manipulación y de higiene: tienen uñas cortas y limpias, sin adornos personales y cuentan con la indumentaria completa( mandil, mascarilla y cubre cabello);y es de conocimiento por los miembros del CAE de la IE vigilar y realizar el seguimiento de las encargadas de la preparación para su cumplimiento estricto como parte de los requisitos como personal contratada y todo ello transmita una adecuada presentación en la cocina y de esta manera fomentar la salubridad durante el servicio alimentario.

Atentamente,

Firma

FREDY ÑAUPAS NAJARRO  
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

FÑN





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXOS:**

**Anexo N°01:** Informes presentado por el Monitor a la Unidad Territorial de Ayacucho

**Anexo N° 02:** Actas de supervisión

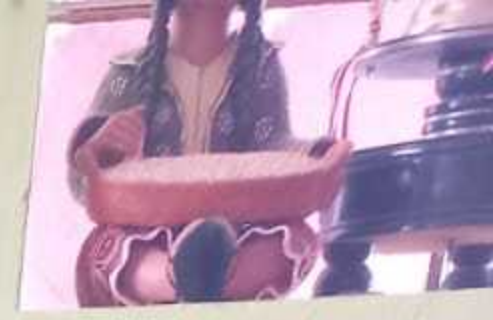
**Anexo N° 03:** Panel fotográfico de las capacitaciones realizadas a los miembros del CAE en mención.

**Anexo N° 04:** reportes SIAGIE emitidas por el Director

**Anexo N° 05:** Panel fotográfico de la capacitación personalizada realizada a los miembros CAE



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



**PANEL FOTOGRÁFICO:** Capacitación a Integrantes CAE de la IE JEC General Córdova





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar OALI WAWTAA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

## ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

## I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	①
0440875	① 1 2	0013909	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	AYACUCHO	4. CENTRO POBLADO	VILCAS HUAMÁN
2. PROVINCIA	VILCAS HUAMÁN	5. NOMBRE DE LA IE	39012
3. DISTRITO	VILCAS HUAMÁN	6. DIRECCIÓN DE LA IE	PLAZA PRINCIPAL S/N

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DN
Representante PNAEQW	NAUPAS NAJARRO FREDY	43071711
Representante del CAE		
Representante del CAE	LANDEO SULCA NILO	28469913
Autoridad Local / Vecedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Vecedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		

## II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
15	03	07:00	13:00	①	2	3

## A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	②	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servido	③	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	④	2
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	⑤	3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	⑥	
⑦ No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	08:30	①	②	3	06:30	09:30	/	08:20	12:30	:	08:30	12:45	/

## B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	②
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	③
4. Sin stock de productos		Distribución	④
5. Otro: Especifique		Almacenamiento	⑤
⑥ No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	6



ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Confirmación y actualización de los/as integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de confirmación/actualización y compromisos del CAE)	
(2) BPMW/BPH	SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LA UTILIZACIÓN DE LA INVENTARIA COMPLETA
(3) BPAU	
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENCARGADAS DE LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS SOBRE LA ADECUADA DOSIFICACIÓN Y COMBINACIÓN A PREPARAR DIARIAMENTE.
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	SE BRINDA ASISTENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR MATERIALES PARA AUXILIAR LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA COCINA
(9) Actualización de usuarios/os según surge	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recogida de productos y suscripción del acta y otros documentos.	
(12) Sobre peso de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 1009 20 600	
(14) Limpieza	
(15) Servicios básicos (agua y energía)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	REALIZAR LAS MEJORAS DE LA COCINA HABITADA PARA EVITAR DIFICULTADES EN LA PREPARACIÓN DE LAS ENCARGADAS
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

Versión N°: ...

**ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO**

Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	EL CAE SE COMPROMETE EN REALIZAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICION DE LAS INUMENTARIAS		X	
6	EL CAE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS INDICACIONES RESPECTO A LA ADECUADA DOSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS A PREPARAR	X		
8	EL CAE SE COMPROMETE EN DAR CUMPLIMIENTO A LAS INDICACIONES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MATERIALES		X	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA AL CAE Y A LAS ENCARGADAS DE LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA CUMPLIR CON LAS INDICACIONES RESPECTO A CUMPLIR CON EL ORDEN, LA LIMPIEZA Y LA SEGURIDAD EN CUANTO A LA PREPARACIÓN, A LA UTILIZACIÓN DE LA INUMENTARIA, A PRACTICAR EL LAVADO DE MANOS.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

QUE ESTAN EN PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COCINA PARA EVITAR RETRASOS EN EL HORARIO DE PREPARACIÓN Y LA RESPECTIVA DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE LOS ALIMENTOS.

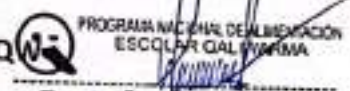
# ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría  
 Sr. NILO LANDEO (s): SULCA  
 en calidad de DIRECTOR  
 por el PNAE FREDDY NAUPAS NAJARRO Qali Warma teléfono 957 285444 y el(los) Sr. (s):

Siendo las 13:00 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

### REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Freddy Naupas Najarro  
 DNI: 43071711



### PRESIDENTE DEL COMITÉ DE

Nombres y Apellidos: .....  
 DNI: .....



### REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Nombres y Apellidos: .....  
 DNI: .....

### AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: .....  
 DNI: .....

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
 CESAR ALVARO SALAS  
 DIRECTOR

### ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: .....  
 DNI: .....

### ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: .....  
 DNI: .....

